

qual en la retardacion de este negocio, y perjuicio que el  
hecho acaesre no raro de su perjuicio, y si se entienda con  
tra quien haya lugar

Por D. Juan Antonio Vazquez se dijo: que con el fin q.  
los Repartimientos se hicieren a su debido tiempo, para  
hacer la cobranza en el tiempo devido, y hacer los pa-  
gos a S. M. practique el Señor Conde, y del Vicario  
por si o su compañero D. Gonzalo Torres Canovas ~~ten~~  
en principio del año, y executado lo hizo presente al  
Ayuntamiento para que este nombrase a partidosos co-  
mo en efecto lo executó, y habiendo caido enfermo  
en principios de Septiembre, ignorando las causas de que  
hasta el día se hallan sin estar coaguadas, no teniendo  
presente mas noticias de causas que las q.  
el Sr. D. Juan Canovas en su anterior propo-  
sicion: por causas raras, no raro de su cuenta y  
cargo qualquiera resulta q.  
pueda haber por su re-  
tardacion, suplicandole al Sr. Conde mande se le  
libre Estimo. de esta Exposicion, y de quanto sobre  
este particular se trate en Ayuntamiento

Por D. Gonzalo Torres Canovas ~~tenor~~ se dijo: que no  
habiendo provenido a Mitras que padece el Repar-  
timiento por su cargo, pues a principio de año para  
el Señor Conde acompañado del Sr. D. Juan Anto-  
nio Vazquez, a que presentados, se nombraron los  
partidosos, protesta no se pare perjuicio, y si sea de  
quien de quien los haya no tardado, asy o fin se  
melibre Estimo. de esta Exposicion, y se acuerda que  
se quite

Por D. Roque Muñoz se dijo: se conforma con lo ex-  
puesto por el Sr. D. Juan Canovas en lo que

